Bogotá, D.C.

570

Doctora
CATALINA RODRIGUEZ ARANGO
Carrera 14 No. 93 – 40 Ofi. 403
catalinarodriguez@rodriguezarango.com
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. DCOECM-0422LP-281.

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710059222 Y 20225710132092 DEL 05 -10- 2022.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su petición radicada en esta Alcaldía Local bajo el número 20225710132092, mediante la cual solicita la devolución del despacho comisorio No. DCOECM-0422LP-281, y con la finalidad de atender su requerimiento, me permito informarle que la comisión fue devuelta por cumplimiento al correo electrónico del Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá y a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, mediante oficio con radicado 20225731352431 del 09 de agosto de 2022 (adjunto).

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Radicado No. 20225731352431 y acuse de recibido
Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho